



La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza conforme a lo dispuesto en el artículo 07 de la Resolución 057-2020, informa a los usuarios que se ha habilitado la atención de ventanillas para ingresos de escritos de nuevas causas, así sí como la atención de ventanilla de archivo, en los horarios de 08H00 a 16H00 de lunes a viernes.

En virtud de la afluencia de usuarios en el Complejo Judicial Puyo, durante toda la jornada se atenderán las causas pares e impares, para lo cual los usuarios podrán ingresar a las instalaciones con las medidas de bioseguridad; como el uso de mascarilla, manteniendo el distanciamiento de 2 metros entre persona y persona; y el uso de gel y alcohol antibacterial.

Así mismo de acuerdo al artículo 08 de la misma resolución los usuarios solo podrán presentar un máximo de dos peticiones (escrito, demanda, acusación, despachos, diligencias fiscales, etc.), de la misma manera en archivo, de acuerdo al cronograma de restablecimiento de actividades jurisdiccionales según la materia:

4 de junio de 2020: Penal, Violencia contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar.

8 de junio de 2020: Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.

11 de junio de 2020: Adolescentes Infractores, Garantías Penitenciarias, Tránsito y Laboral.

15 de junio de 2020: Civil e Inquilinato, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMUNICACIÓN